

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO EL  
DIA 27/AGOSTO/2021

## HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATO No. 125/2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA CD No. 03/2021  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 35/2021  
FONDO GENERAL

**YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ**, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), con Documento Único de Identidad número (.....); y Número de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; lo cual compruebo por medio de: **a)** Certificación del Acuerdo de nombramiento número UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, debidamente suscrito por parte del Doctor Francisco José Alabi Montoya, en su calidad de Ministro de Salud Ad Honorem; mediante el cual se me nombró en calidad de **DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO**; y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Seis, “*Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente*”; Institución que en el transcurso de éste instrumento se denominará “**EL CONTRATANTE**”, y por otra parte el Ingeniero Civil (.....), de (.....) años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de (.....), portador de mi Documento Único de Identidad número (.....); con Numero de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación de la Sociedad **CONSOLIDADA DE LA PAZ, S.A. DE C.V.**, con Numero de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento sesenta y un mil doscientos ochenta y cinco – ciento uno – dos; en mi calidad de Administrador Único Propietario, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día diecisiete de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, ante los oficios notariales de la Licenciada María Hortensia Cruz de López, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **SEIS** del Libro **QUINIENTOS ONCE** del Registro de Comercio; b) Certificación del Testimonio de Escritura Pública de Aumento de Capital, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, ante los oficios del Notariales de la Licenciada María Hortensia Cruz de

López, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **ONCE** del Libro **DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE**, del Registro de Sociedades; c) Certificación de Testimonio de Escritura Pública de Modificación, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **SESENTA Y UNO**, del Libro **TRES MIL CINCO**, d) Y Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente, inscrita en el Registro de Comercio bajo el número **CIENTO DOS**, del Libro **TRES MIL SETECIENTOS CUATRO**, del Registro de Sociedades; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare “**EL CONTRATISTA**”, y en los caracteres antes dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar el presente CONTRATO, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA se obliga a brindar la “**REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, EN HOSPITAL NACIONAL ROSALES, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**”, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

| PARTIDA   | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | SUB TOTAL   | TOTAL               |
|---|---|----------|--------|-----------------|-------------|---------------------|
| <b>AREA PARA CONSULTORIOS DE CONSULTA EXTERNA</b> |   |          |        |                 |             |                     |
| <b>1.00</b>                                       | <b>OBRAS PRELIMINARES, TRAMITES Y OTROS</b>   |          |        |                 |             | <b>\$ 12,341.50</b> |
| 1.01  | Construccion de barda perimetral de Proteccion  | 62.00    | m      | \$ 49.50        | \$ 3,069.00 |                     |
| 1.02  | Trazo, Nivelacion y Replanteo Topografico   | 1.00     | s.g.   | \$ 660.00       | \$ 660.00   |                     |
| 1.03  | Instalaciones provisionales de agua potable y energía eléctrica, incluye los trámites, pago del servicio, materiales, accesorios y otros elementos necesarios que aseguren el suministro durante toda la ejecución.   | 1.00     | sg     | \$ 605.00       | \$ 605.00   |                     |
| 1.04  | Rótulo de aviso de ejecución del proyecto, con las medidas y características indicadas en las especificaciones técnicas   | 1.00     | UNIDAD | \$ 357.50       | \$ 357.50   |                     |
| 1.05  | Desmontaje de cielo falso existente. Incluye desmontaje de losetas y luminarias existentes , acopio y traslado interno dentro del hospital se hara hacia el lugar que se indique y/o se entregara al personal de mantenimiento del hospital                       | 175.00   | m2     | \$ 5.78         | \$ 1,011.50 |                     |
| 1.06  | Desmontaje de pasamanos metalico existente. Incluye su acopio y traslado interno dentro del hospital al lugar que se indique ya que se colocará nuevamente al final de la obra en el mismo lugar de la obra   | 1.00     | s.g.   | \$ 165.00       | \$ 165.00   |                     |
| 1.07  | Desmontaje de ventanas de celosia y defensas de Ho. Existentes, acopio y traslado interno dentro del hospital se hara hacia el lugar que se indique y/o se entregara al personal de mantenimiento del hospital  | 7.00     | UNIDAD | \$ 132.00       | \$ 924.00   |                     |
| 1.08  | Desmontaje de Divisiones livianas existentes. Incluye desmontaje de puertas existentes, acopio y traslado interno dentro del hospital se hara hacia el lugar que se indique y/o se entregara al personal de mantenimiento del hospital                            | 1.00     | s.g.   | \$ 93.50        | \$ 93.50    |                     |
| 1.09  | Desmontaje de cubierta de techo de lamina metalica zinc alum. Incluye desmontaje de estructura de techo existente, acopio y traslado interno dentro del hospital se hara hacia el lugar que se indique y/o se entregara al personal de mantenimiento del hospital | 1.00     | s.g.   | \$ 176.00       | \$ 176.00   |                     |
| 1.10  | Desmontaje de 3 columnas metalicas existentes. Incluye demolicion de pedestal de concreto, acopio y traslado interno dentro del hospital se hara hacia el lugar que se indique y/o se entregara al personal de mantenimiento del hospital                         | 1.00     | s.g.   | \$ 385.00       | \$ 385.00   |                     |

|             |  |        |        |             |              |                     |
|-------------|--|--------|--------|-------------|--------------|---------------------|
| 1.11        | Demolición de área de baño existente. Incluye desmontaje de divisiones de madera, estructura de madera de techo, cubierta de techo de lamina, desmontaje de un inodoro, desmontaje de un urinal. Incluye demolición de piso y sellado de tuberías existentes.            | 1.00   | s.g.   | \$ 247.50   | \$ 247.50    |                     |
| 1.12        | Demolición de pared de bloque de concreto existente. El acopio y traslado interno dentro del hospital se hará hacia el lugar que se indique (Botadero)   | 1.00   | s.g.   | \$ 412.50   | \$ 412.50    |                     |
| 1.13        | Demolición de piso existente Incluye demolición de base y acopio y traslado interno dentro del hospital se hará hacia el lugar que se indique.   | 175.00 | m2     | \$ 5.50     | \$ 962.50    |                     |
| 1.14        | Tala de árboles. Incluye desalojo de material resultante (VER PLANOS)  | 7.00   | UNIDAD | \$ 137.50   | \$ 962.50    |                     |
| 1.15        | Placa conmemorativa del proyecto   | 1.00   | UNIDAD | \$ 660.00   | \$ 660.00    |                     |
| 1.16        | Limpieza y desalojo final, Incluye trabajos de obra exterior al finalizar la obra  | 1.00   | sg     | \$ 1,650.00 | \$ 1,650.00  |                     |
|             | <b>Nota:</b> La construcción de oficinas y bodegas provisionales a utilizar en la obra, así como la vigilancia de la obra, se incluirán en los Costos Indirectos del Contratista. Ver notas de Bodegas y Oficinas en Especificaciones Técnicas y Términos de referencia. |        |        |             |              |                     |
| <b>2.00</b> | <b>TERRACERIA</b>  |        |        |             |              | <b>\$ 11,619.96</b> |
| 2.01        | Excavación en el área de la nueva construcción para realizar el mejoramiento de suelo establecido en los detalles de la losa de fundación.   | 238.95 | m3     | \$ 13.20    | \$ 3,154.14  |                     |
| 2.02        | Relleno compactado con material selecto hasta alcanzar el 90% del proctor de comparación según AASHTO T-180; incluye el suministro y acarreo del material selecto.   | 99.85  | m3     | \$ 26.40    | \$ 2,636.04  |                     |
| 2.03        | Relleno compactado con suelo cemento en proporción 19:1 hasta alcanzar el 90% del proctor de comparación según AASHTO T-134; incluye el suministro y acarreo del material selecto.   | 80.30  | m3     | \$ 72.60    | \$ 5,829.78  |                     |
| <b>3.00</b> | <b>INTERVENCIONES ESTRUCTURALES</b>  |        |        |             |              |                     |
| <b>3.1</b>  | <b>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>   |        |        |             |              | <b>\$ 35,089.67</b> |
| 3.1.01      | Construcción de losa de fundación de concreto reforzado; incluye juntas de dilatación y construcción así como su correspondiente sello. Espesor 15 cm. y refuerzo de 1 # 3 a cada 20 cm. en ambos sentidos, según detalle de planos.                                     | 285.80 | m2     | \$ 63.80    | \$ 18,234.04 |                     |
| 3.1.02      | Elemento de concreto de borde para losa de fundación de sección 0.25 m x 0.35 m. y 6 # 3 más estribos # 2 a cada 15 cm. concreto f'c = 210 kg/cm2.   | 85.93  | m.     | \$ 48.40    | \$ 4,159.01  |                     |
| 3.1.03      | Pedestal de concreto "PCM" de 0.30 m x 0.30 m. y refuerzo de 8 # 4 más estribo # 3 a cada 15 cm. y 0.60 m. de altura desde NPT. Incluye sobrancho "ZP" de 0.60x0.60 x0.25 y parrilla de #3 @ 0.10. Ver detalles en planos.   | 13.00  | c/u    | \$ 396.00   | \$ 5,148.00  |                     |
| 3.1.04      | Pretil de bloque de concreto de 10x20x40; altura 0.60 m. desde NPT; con refuerzo vertical de 1 # 3 a cada 0.60 m. máximo anclado en elemento de borde; refuerzo horizontal de 1 # 2 más bloque solera con 1# 3, repellido, afinado y pintado.                            | 66.56  | m.     | \$ 27.50    | \$ 1,830.40  |                     |

|             |  |       |     |           |             |                     |
|-------------|--|-------|-----|-----------|-------------|---------------------|
| 3.1.05      | Nervadura de modulación "A", del mismo espesor de la pared y una longitud de hasta 5 cm. reforzada con 1 # 3 vertical, rellena con grout.  | 0.60  | m.  | \$ 38.50  | \$ 23.10    |                     |
| 3.1.06      | Nervadura de modulación "N", del mismo espesor de la pared y una longitud de hasta 15 cm. reforzada con un alacrán compuesto por 2 # 3 y una grapa # 2 a cada 15 cm.; concreto f'c = 210 kg/cm2.   | 3.60  | m.  | \$ 44.00  | \$ 158.40   |                     |
| 3.1.07      | Columna de concreto reforzado "C-1", de 0.30x0.25, con 4#5 + 4#4 y estribos #3 a cada 0.15. f'c = 210 kg/cm2. incluye sobreancho "ZP" en fundación.  | 1.00  | c/u | \$ 440.00 | \$ 440.00   |                     |
| 3.1.08      | Pared de bloque de concreto de 15x20x40, incluye refuerzo vertical # 4 a cada 0.40 m. y varilla # 2 de refuerzo horizontal colocada entre sisas. No se incluyen soleras intermedias, de cargadero, coronamiento ni mojinetes. Ver detalle de planos.                                   | 35.00 | m2  | \$ 41.80  | \$ 1,463.00 |                     |
| 3.1.09      | Solera intermedia (SI); bloque de concreto con 1 #4 y lleno de grout.  | 59.25 | m.  | \$ 20.35  | \$ 1,205.74 |                     |
| 3.1.10      | Solera de cargadero y de mojinete de 0.15x0.20, con 4#3 y estribos # 2 a cada 0.15 m. Concreto f'c=210 kg/cm2.   | 23.70 | m.  | \$ 27.50  | \$ 651.75   |                     |
| 3.1.11      | Solera de coronamiento "SC", de 0.30x0.15, con 4#4 y estribos # 2 a cada 0.15 m. Concreto f'c=210 kg/cm2   | 11.85 | m.  | \$ 38.50  | \$ 456.23   |                     |
| 3.1.12      | Repello, afinado y pintura de pared de bloque de concreto de 15x20x40. La pintura incluirá la preparación de la superficie, aplicación de base y al menos dos manos del tipo de pintura indicada en planos. Se incluye los cuadrados en aristas de puerta, ventanas y columna.         | 80.00 | m2  | \$ 16.50  | \$ 1,320.00 |                     |
| <b>4.00</b> | <b>ESTRUCTURA METALICA Y TECHO</b>   |       |     |           |             | <b>\$ 54,810.90</b> |
| 4.01        | Columna metálica de alma abierta "CM-1", de 0.20 m. x 0.20 m.; compuesta por 4 angulares de 2"x2"x1/4" y celosías de varilla # 3, grado 60 a cada 60°. Incluye placa de apoyo, remates en extremos , dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su fabricación e instalación. | 13.00 | c/u | \$ 440.00 | \$ 5,720.00 |                     |
| 4.02        | Viga metálica de alma abierta "VM-1", de 0.50 m. de peralte. Cuerdas de 2 ángulo de 2 1/2"x1/4" y dos celosías de angular 1"x3/16" a cada 60°. Incluye placas de conexión mostradas en los detalles, dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su fabricación e instalación. | 77.92 | m.  | \$ 123.20 | \$ 9,599.74 |                     |

|      |   |        |     |          |              |
|------|---|--------|-----|----------|--------------|
| 4.03 | Viga metálica de alma abierta "VM" de 0.30 m. de peralte. Cuerdas de 2 ángulo de 2"x1/4" y dos celosías de varilla corrugada #4 a cada 60°. Incluye placas de conexión mostradas en los detalles, dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su fabricación e instalación.   | 41.60  | m.  | \$ 96.80 | \$ 4,026.88  |
| 4.04 | Viga metálica "VM-2", de 0.25 m. de peralte. Cuerdas 2 ángulo de 1 1/2"x3/16" y una celosía de varilla corrugada # 4 a cada 60°. Incluye placas de conexión mostradas en los detalles, dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su fabricación e instalación.  | 20.60  | m.  | \$ 71.50 | \$ 1,472.90  |
| 4.05 | Polín metálico para soporte de cubierta "PC", compuesto por dos polín C de 6", chapa 14 (t = 1.8 mm.). Incluye la conexión a vigas metálicas y mojinete de concreto, según detalles de planos, dos manos de anticorrosivo, así como todo lo requerido para su instalación.  | 389.20 | m.  | \$ 38.50 | \$ 14,984.20 |
| 4.06 | Polín metálico de borde "PC-1", compuesto por un polín C de 6", chapa 16 (t = 1.5 mm.). Incluye soldaduras de conexión a polín PC, dos manos de anticorrosivo, así como todo lo requerido para su instalación.  | 50.65  | m.  | \$ 18.70 | \$ 947.16    |
| 4.07 | Arriostramiento para polín PC compuesto por una varilla corrugada #4, grado 60, soldada a cada extremo de polín. Incluye pintura anticorrosiva.   | 42.00  | c/u | \$ 5.50  | \$ 231.00    |
| 4.08 | Tubo metálico de refuerzo para huecos de puertas y ventanas "TM", de 3"x 3"x 3/16". Incluye placas de apoyo, dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su instalación.  | 89.00  | m.  | \$ 49.50 | \$ 4,405.50  |
| 4.09 | Suministro e instalación de lámina metálica de aleación aluminio y zinc, calibre 24, perfil estándar, prepintada; con aislante termo acústico de 5 mm. de espesor compuesto por aluminio polyester y relleno de polietileno. Se incluye los pernos de anclaje y sellador en traslapes.  | 393.60 | m2  | \$ 19.80 | \$ 7,793.28  |
| 4.10 | Suministro e instalación de capote del mismo material de la cubierta del techo; incluye tapones laterales y pernos de anclaje.  | 16.30  | m.  | \$ 8.80  | \$ 143.44    |
| 4.11 | Hechura y colocación de fascia y cornisa. Forro de fascia con lámina troquelada calibre 26 prepintada (color a definir); cornisa con losetas de fibrocemento color natural de 4'x2' y 6 mm. de espesor y pintadas en obra; perfilería de aluminio color natural tipo pesado. Estructura de tubo cuadrado de hierro de 1", chapa 16, altura aproximada= 45 cm., ancho máximo = 0.60 m. | 86.00  | m.  | \$ 63.80 | \$ 5,486.80  |

|             |  |        |                |          |              |                     |
|-------------|--|--------|----------------|----------|--------------|---------------------|
| <b>5.00</b> | <b>OTROS</b>   |        |                |          |              | <b>\$ 3,780.48</b>  |
| 5.01        | Junta de dilatación entre acera y pretil. Incluye relleno de durapax y sello con material elastomérico de alta resistencia.  | 71.60  | m.             | \$ 13.20 | \$ 945.12    |                     |
| 5.02        | Sello de junta entre paneles de tablamento y pretil con material elastomérico pintable.  | 143.20 | m.             | \$ 13.20 | \$ 1,890.24  |                     |
| 5.03        | Acera de concreto $f_c=180$ kg/cm <sup>2</sup> , con refuerzo de # 2 a cada 0.25 m. en ambos sentidos y sisado, según detalle de planos.   | 35.80  | m <sup>2</sup> | \$ 26.40 | \$ 945.12    |                     |
| <b>6.00</b> | <b>PAREDES</b>   |        |                |          |              | <b>\$ 29,728.78</b> |
| 6.01        | Suministro y colocación de divisiones livianas, Durock, (EN AMBAS CARAS), espesor de 1/2", fijada a bastidores metálicos (postes y canales) Cal. 26 @ 40 cm de separación máxima, con tornillos autorroscantes con separación de 16". Juntas ocultas con cinta de malla de fibra de vidrio. Incluye pintura latex semibrillante (dos manos) de primera calidad en ambas caras. | 606.68 | m <sup>2</sup> | \$ 46.20 | \$ 28,028.62 |                     |
| 6.02        | Forro de columna metálica con tablamento de 1/2" y bastidores metálicos; del mismo tipo que las divisiones livianas; incluye protección de esquinas y sellado de juntas, a 3 caras. Conservar las dimensiones del pedestal de concreto.  | 22.28  | m <sup>2</sup> | \$ 46.20 | \$ 1,029.34  |                     |
| 6.03        | Forro de columna metálica con tablamento de 1/2" y bastidores metálicos; del mismo tipo que las divisiones livianas; incluye protección de esquinas y sellado de juntas, a 2 caras. Conservar las dimensiones del pedestal de concreto.  | 4.95   | m <sup>2</sup> | \$ 46.20 | \$ 228.69    |                     |
| 6.04        | Forro de columna metálica con tablamento de 1/2" y bastidores metálicos; del mismo tipo que las divisiones livianas; incluye protección de esquinas y sellado de juntas, a 4 caras. Conservar las dimensiones del pedestal de concreto.  | 9.57   | m <sup>2</sup> | \$ 46.20 | \$ 442.13    |                     |
| <b>7.00</b> | <b>PISOS</b>   |        |                |          |              | <b>\$ 14,680.07</b> |
| 7.01        | Piso de Porcelanato de 60 x 60 cms acabado mate de alto tráfico para área de consultorios. (ver plano de acabados). Color a definir en obra.   | 265.32 | m <sup>2</sup> | \$ 38.50 | \$ 10,214.82 |                     |
| 7.02        | Suministro y colocación de zocalo de 60 X 7.5 cms de altura del mismo material del piso (Porcelanato)  | 225.07 | m              | \$ 13.20 | \$ 2,970.92  |                     |
| 7.03        | Piso cerámico antiderrapante de alto tráfico para área de baños de 33 x 33 cm. (ver plano de acabados). Color a definir en obra  | 34.00  | m <sup>2</sup> | \$ 27.50 | \$ 935.00    |                     |
| 7.04        | Suministro y colocación de zocalo de 33 X 7.5 cms de altura del mismo material del piso (Cerámico)   | 63.56  | m              | \$ 8.80  | \$ 559.33    |                     |
| <b>8.00</b> | <b>CIELO FALSO</b>   |        |                |          |              | <b>\$ 4,609.53</b>  |
| 8.01        | Suministro e instalación de cielo falso de losetas de fibrocemento 6mm y manguetería de aluminio. Incluye Elementos de sujeción en estructura de techo existente.  | 299.32 | m <sup>2</sup> | \$ 15.40 | \$ 4,609.53  |                     |

|              |  |       |        |             |             |                    |
|--------------|--|-------|--------|-------------|-------------|--------------------|
| <b>9.00</b>  | <b>ACABADOS</b>  |       |        |             |             | <b>\$ 3,832.68</b> |
| 9.01         | Enchape de azulejo de 20 x 30 cms (h=1.60 m). Color a definir en obra.   | 74.37 | m2     | \$ 27.50    | \$2,045.18  |                    |
| 9.02         | Cortina antibacterial con riel anclada a cielo falso   | 65.00 | m2     | \$ 27.50    | \$ 1,787.50 |                    |
| <b>10.00</b> | <b>MUEBLES</b>   |       |        |             |             | <b>\$ 5,126.00</b> |
| 10.01        | <b>Mueble M-1</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO DE MELAMINA DE 1" CON SUPERFICIE ACABADO PLASTICO LAMINADO QUE CONFORMA LA MISMA, SEGUN DETALLE DE MUEBLE M-1. (AREA DE CONSULTORIOS) Ver detalle en hoja A-7                               | 13.00 | UNIDAD | \$ 264.00   | \$ 3,432.00 |                    |
| 10.02        | <b>Mueble M-2</b> , SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE PARA ESTACION DE ENFERMERIA (Ver detalle en hoja A-7)   | 1.00  | UNIDAD | \$ 1,694.00 | \$ 1,694.00 |                    |
| <b>11.00</b> | <b>PUERTAS</b>   |       |        |             |             | <b>\$ 4,735.50</b> |
| 11.01        | Suministro e instalación de puerta <b>P-1</b> (1.00 x 2.10 m). Puerta Abatible de una hoja, de madera prensada, sin tope, haladera de palanca con llave, mochetas de madera, bisagras, superficie acabado liso, color café oscuro a escoger en obra. | 17.00 | UNIDAD | \$ 159.50   | \$ 2,711.50 |                    |
| 11.02        | Suministro e instalación de puerta <b>P-2</b> (2.00 x 2.10 m). Puerta de vidrio corrediza de dos hojas, vidrio claro de 6 mm y marco de aluminio anodizado bronce.   | 1.00  | UNIDAD | \$ 907.50   | \$ 907.50   |                    |
| 11.03        | Suministro e instalación de puerta <b>P-3</b> (0.90 x 2.10 m). Puerta Abatible de una hoja, de madera prensada, sin tope, haladera de palanca con llave, mochetas de madera, bisagras, superficie acabado liso, color café oscuro a escoger en obra. | 4.00  | UNIDAD | \$ 159.50   | \$ 638.00   |                    |
| 11.04        | Suministro e instalación de puerta <b>P-4</b> (0.60 x 2.10 m). Puerta Abatible de una hoja, de madera prensada, sin tope, haladera de palanca con llave, mochetas de madera, bisagras, superficie acabado liso, color café oscuro a escoger en obra. | 1.00  | UNIDAD | \$ 159.50   | \$ 159.50   |                    |
| 11.05        | Suministro e instalación de puerta <b>P-5</b> (0.70 x 2.10 m). Puerta Abatible de una hoja, de madera prensada, sin tope, haladera de palanca con llave, mochetas de madera, bisagras, superficie acabado liso, color café oscuro a escoger en obra. | 2.00  | UNIDAD | \$ 159.50   | \$ 319.00   |                    |
| <b>12.00</b> | <b>VENTANAS</b>  |       |        |             |             | <b>\$ 3,085.10</b> |
| 12.01        | Suministro e instalacion de ventana de celosia de vidrio, vidrio claro de 6 mm y marco de aluminio anodizado bronce. (paletas de vidrio de 4" de alto). Incluye operador   | 26.08 | m2     | \$ 91.30    | \$ 2,381.10 |                    |
| 12.02        | Suministro e instalacion de Cortina Tipo Roller cobertura total de 1.60 X 1.60 M (a instalarse en para ventanas V-1). Color a definir en obra  | 16.00 | UNIDAD | \$ 41.80    | \$ 668.80   |                    |
| 12.03        | Suministro e instalacion de Cortina Tipo Roller cobertura total de 1.20 X 1.60 M (a instalarse en para ventanas V-1). Color a definir en obra  | 1.00  | UNIDAD | \$ 35.20    | \$ 35.20    |                    |

|              |   |        |        |           |             |                     |
|--------------|---|--------|--------|-----------|-------------|---------------------|
| <b>13.00</b> | <b>INSTALACIONES HIDRAULICAS</b>  |        |        |           |             |                     |
| <b>13.1</b>  | <b>AGUS NEGRAS</b>  |        |        |           |             | <b>\$ 11,066.33</b> |
| 13.1.01      | Excavación para tuberías.   | 122.10 | m3     | \$ 13.20  | \$ 1,611.72 |                     |
| 13.1.02      | Compactación.   | 117.03 | m3     | \$ 24.20  | \$ 2,832.13 |                     |
| 13.1.03      | Desalojo.   | 5.07   | m3     | \$ 13.20  | \$ 66.92    |                     |
| 13.1.04      | Trazo lineal para la tubería.   | 287.10 | ml     | \$ 1.10   | \$ 315.81   |                     |
| 13.1.05      | Suministro e Instalación Tub. $\varnothing$ 1 1/2" 100 PSI JC, incluye accesorios, sujeciones y todo lo necesario para dejar completamente conectadas las ventilaciones de los artefactos sanitarios. | 83.10  | ml     | \$ 6.60   | \$ 548.46   |                     |
| 13.1.06      | Suministro e Instalación Tub. $\varnothing$ 2" 125 PSI JC, incluye accesorios y todo lo necesario para dejar completamente conectados los artefactos sanitarios.                                      | 114.10 | ml     | \$ 8.80   | \$ 1,004.08 |                     |
| 13.1.07      | Suministro e Instalación Tub. $\varnothing$ 3" 125 PSI JC, incluye accesorios y todo lo necesario para dejar completamente conectados los artefactos sanitarios.                                      | 34.55  | ml     | \$ 8.80   | \$ 304.04   |                     |
| 13.1.08      | Suministro e Instalación Tub. $\varnothing$ 4" 125 PSI JC, incluye accesorios y todo lo necesario para dejar completamente conectados los artefactos sanitarios.                                      | 55.35  | ml     | \$ 13.20  | \$ 730.62   |                     |
| 13.1.09      | Registros de piso 3" (clean out), herméticos.   | 3.00   | unidad | \$ 275.00 | \$ 825.00   |                     |
| 13.1.10      | Suministro instalación de resumidero para aseo 3"x3" externas, de empotrar al piso, acabado cromado, incluye filtro o rejilla para evitar posibles obstrucciones en el desagüe y sello hidráulico.    | 1.00   | unidad | \$ 22.00  | \$ 22.00    |                     |
| 13.1.11      | Suministro e Inst. Resumidero de piso de $\varnothing$ 2" con rejilla cuadrada de acero inoxidable, removible, atornillada y ajustable.   | 22.00  | unidad | \$ 22.00  | \$ 484.00   |                     |
| 13.1.12      | Construcción de caja de registro para aguas residuales de 0.5x0.5 M (profundidad variable), incluye tapadera y conexión de tuberías.  | 1.00   | unidad | \$ 412.50 | \$ 412.50   |                     |
| 13.1.13      | Descarga en pozo existente.   | 1.00   | s.g.   | \$ 330.00 | \$ 330.00   |                     |
| 13.1.14      | Prueba de hermeticidad de las tuberías.   | 287.10 | ml     | \$ 5.50   | \$ 1,579.05 |                     |



| <b>13.2</b> | <b>AGUAS POTABLE</b>   |        |        |             |             | <b>\$ 13,456.77</b> |
|-------------|--|--------|--------|-------------|-------------|---------------------|
| 13.2.01     | Excavación para tuberías, incluye desmontaje de tuberías y cajas existentes.   | 65.08  | m3     | \$ 13.20    | \$ 859.06   |                     |
| 13.2.02     | Compactación.  | 61.80  | m3     | \$ 24.20    | \$ 1,495.56 |                     |
| 13.2.03     | Desalojo.  | 3.28   | m3     | \$ 13.20    | \$ 43.30    |                     |
| 13.2.04     | Trazo lineal para la tubería diámetros mayores a 1".   | 104.50 | ml     | \$ 1.10     | \$ 114.95   |                     |
| 13.2.05     | Suministro e Instalación Tub. PVC ø 1/2" 315 PSI JC SDR 13.5, incluye accesorios y niples metálicos para paso de tuberías en pared hacia los artefactos sanitarios.  | 71.10  | ml     | \$ 5.50     | \$ 391.05   |                     |
| 13.2.06     | Suministro e Instalación Tub. PVC ø 3/4" 250 PSI JC SDR 17, incluye accesorios y niples metálicos para paso de tuberías en paredes.  | 10.50  | ml     | \$ 6.60     | \$ 69.30    |                     |
| 13.2.07     | Suministro e Instalación Tub. PVC ø 1" 250 PSI JC SDR 17, incluye accesorios y niples metálicos para paso de tuberías en paredes.  | 24.00  | ml     | \$ 7.15     | \$ 171.60   |                     |
| 13.2.08     | Suministro e Instalación Tub. PVC ø 2" 250 PSI JR SDR 17, incluye accesorios.  | 80.50  | ml     | \$ 8.80     | \$ 708.40   |                     |
| 13.2.09     | Suministro e instalación de equipo de bombeo 2 bombas de 1.5 HP con sus entronques hidráulicos y un tanque hidroneumático de 120 galones, 220V/1ø/60 Hz, uniones universales, manómetro, válvulas check y presostato, el tablero de control de bajo y alto nivel con sus electrodos para la cisterna, guardamotor, con su maneta de operación manual y automático con sus luces indicadoras, válvulas de control, anclajes de concreto, bridas de conexión en tanque existente, tuberías, granada. Todas las tuberías expuestas deberán ser de Hierro Galvanizado. | 1.00   | s.g.   | \$ 4,620.00 | \$ 4,620.00 |                     |
| 13.2.10     | Caseta para equipos de bombeo  | 1.00   | s.g.   | \$ 3,300.00 | \$ 3,300.00 |                     |
| 13.2.11     | Suministro e Instalación Grifo de bronce con llave sencilla de ø 1/2" con rosca para manguera. Incluye base de concreto o anclaje en pared y niple de hierro galvanizado de ø1/2".   | 4.00   | unidad | \$ 165.00   | \$ 660.00   |                     |
| 13.2.12     | Prueba de presión de las tuberías.   | 186.10 | ml     | \$ 5.50     | \$ 1,023.55 |                     |
| <b>13.3</b> | <b>AGUAS LLUVIAS</b>   |        |        |             |             | <b>\$ 2,579.63</b>  |
| 13.3.01     | Excavación para tuberías, manual.  | 12.50  | m3     | \$ 13.20    | \$ 165.00   |                     |
| 13.3.02     | Compactación suelo del lugar.  | 11.71  | m3     | \$ 19.80    | \$ 231.86   |                     |
| 13.3.03     | Desalojo, incluye carreo y acopio.   | 0.79   | m3     | \$ 13.20    | \$ 10.43    |                     |
| 13.3.04     | Trazo y nivelación lineal para la tubería.   | 25.00  | ml     | \$ 2.20     | \$ 55.00    |                     |
| 13.3.05     | Suministro e Instalación Tubería PVC de diam. ø4" 100 PSI, incluye accesorios y sujeciones a la pared.   | 25.00  | ml     | \$ 13.20    | \$ 330.00   |                     |
| 13.3.06     | Prueba de hermeticidad de las tuberías.  | 25.00  | ml     | \$ 5.50     | \$ 137.50   |                     |
| 13.3.07     | Demolición y reparación de pavimento tipo acera  | 4.40   | m2     | \$ 26.40    | \$ 116.16   |                     |
| 13.3.08     | Rompimiento y reparación de cordón cuneta y pared para paso de tubería.  | 1.00   | s.g.   | \$ 165.00   | \$ 165.00   |                     |
| 13.3.09     | Elaboración y colocación de canal de lamina lisa galvanizada calibre 24 de 25x30cm, ganchos No. 4 cada 50cm, incluye barrillas corrugadas y pintura, color a definir en obra.  | 35.55  | ml     | \$ 38.50    | \$ 1,368.68 |                     |

|              |   |       |          |           |             |                     |
|--------------|---|-------|----------|-----------|-------------|---------------------|
| <b>14.0</b>  | <b>ARTEFACTOS SANITARIOS Y EQUIPOS</b>  |       |          |           |             | <b>\$ 17,572.50</b> |
| 14.01        | Suministro e instalación de inodoro fluxómetro, de una pieza y del tipo elongado de alta resistencia, descarga mediante válvula de activación por sensor, que incluya asiento del tipo pesado, tapadera y accesorios.   | 8.00  | unidad   | \$ 495.00 | \$ 3,960.00 |                     |
| 14.02        | Suministro e Inst. de 2 lavamanos tipo ovalin empotrado en losa de concreto con enchapado a definir en obra tubo de abasto, válvula de control, chapetones, descarga mediante válvula de activación por sensor, sifón de desagüe cromado a la pared y todo lo necesario para dejarlo correctamente instalado. | 2.00  | unidad   | \$ 357.50 | \$ 715.00   |                     |
| 14.03        | Suministro e Inst. de lavamanos cerámico con pedestal, descarga mediante válvula de activación por sensor y accesorios.   | 6.00  | unidad   | \$ 374.00 | \$ 2,244.00 |                     |
| 14.04        | Suministro e Inst. de lavamanos cerámico con pedestal, grifo metálico mono comando de 1/4 de giro horizontal y accesorios.  | 13.00 | unidad   | \$ 313.50 | \$ 4,075.50 |                     |
| 14.05        | Dispensador de jabón líquido.   | 21.00 | unidad   | \$ 110.00 | \$ 2,310.00 |                     |
| 14.06        | Dispensador de papel toalla para manos.   | 21.00 | unidad   | \$ 110.00 | \$ 2,310.00 |                     |
| 14.07        | Dispensador de papel higiénico.   | 8.00  | unidad   | \$ 132.00 | \$ 1,056.00 |                     |
| 14.08        | Barra para personas con capacidades especiales  | 4.00  | unidades | \$ 71.50  | \$ 286.00   |                     |
| 14.09        | Espejos.  | 8.00  | unidad   | \$ 77.00  | \$ 616.00   |                     |
| <b>15.00</b> | <b>INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO</b>  |       |          |           |             | <b>\$ 18,915.45</b> |
| 15.01        | Canalizado y alambrado de acometida desde <b>Tablero Existente</b> hasta Subtablero ST-C, con <b>3-THHN -No.4+ 1-THHN-No.6</b> , en Ø 1-1/4" en tubería conduit, incluye cuerpos LV, codos o curvas y accesorios de acople.   | 30.00 | c/u      | \$ 31.90  | \$ 957.00   |                     |
| 15.02        | Suministro e instalación de tablero ST-C., de 32 espacios, 208 voltios, 3 polos, Barras de 125 Amp. Con main de 75 Amp., 3p, para área de CONSULTORIOS, incluye Estructura de fijación de ángulo de hierro de 1-1/2"x 1-1/2"x 1/4", termicos según cuadro de carga, polarización y neutro y demás accesorios. | 1.00  | C/U      | \$ 808.50 | \$ 808.50   |                     |
| 15.03        | Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye interruptor, accesorios y otros. ver plano.  | 50.00 | C/U      | \$ 100.10 | \$ 5,005.00 |                     |
| 15.04        | Suministro e instalación de Luminaria 2x20 watts, tubo LED sin transformador, modulo de 2'x 4', 120 volt., accesorios y otros.  | 40.00 | C/U      | \$ 162.25 | \$ 6,490.00 |                     |
| 15.05        | Suministro e instalación de Luminaria tipo Ojo de Buey, LED de 12 w, con pantalla, incluye receptáculo y demás accesorios.  | 9.00  | C/U      | \$ 46.75  | \$ 420.75   |                     |
| 15.06        | Suministro e instalación de Luminaria tipo parche LED de 15 w, con acrílico moldeado y demás accesorios.  | 1.00  | C/U      | \$ 54.45  | \$ 54.45    |                     |
| 15.07        | Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente doble a 120 voltios, polarizado, incluye toma grado hospitalario y demás accesorios, ver plano.   | 35.00 | C/U      | \$ 84.70  | \$ 2,964.50 |                     |
| 15.08        | Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente doble a 120 voltios, polarizado, incluye toma grado industrial, contra humedad y demás accesorios, ver plano.   | 1.00  | C/U      | \$ 212.30 | \$ 212.30   |                     |
| 15.09        | Canalizado y Alambrado de unidad de toma de corriente doble a 120 voltios, polarizado, incluye toma grado hospitalario (GFIC), y demás accesorios, ver plano.   | 14.00 | C/U      | \$ 99.00  | \$ 1,386.00 |                     |
| 15.10        | Suministro de cajas termica de 1 polo, incluye termico de 20A/1P/120V, para proteger Gabinete para Datos, a ubicarse sobre cielo falso, según plano   | 1.00  | C/U      | \$ 55.00  | \$ 55.00    |                     |

|              |   |       |     |           |             |                     |
|--------------|---|-------|-----|-----------|-------------|---------------------|
| 15.11        | Canalizado y alambrado de acometida desde <b>ST-C</b> , hasta cajas termica para Gabinete de Datos, con <b>2-THHN -No.10+ 1-THHN-No.12</b> , en Ø 1" tubería conduit, incluye accesorios de acople.   | 4.00  | ml  | \$ 13.75  | \$ 55.00    |                     |
| 15.12        | Canalizado y alambrado de acometida para Subtablero ST-EB, con <b>2-THHN -No.8+ 1-THHN-No.10</b> , en Ø 3/4" en tubería tubería conduit, incluye cuerpos LV y accesorios de acople. Según Plano.  | 25.00 | ml  | \$ 14.03  | \$ 350.75   |                     |
| 15.13        | Suministro de cajas termica de 2 polo, de 4 espacios, incluye termicos de 20A/1P/120V, y de 20/A/2P/208V, para proteger Tablero Control para Equipos de Bombeo, a ubicarse en caseta de bombeo, según plano   | 1.00  | C/U | \$ 156.20 | \$ 156.20   |                     |
|              | <b>Nota 1:</b> Las canalizaciones y alambrado de las unidades de iluminación, tomacorrientes y otros se harán según el cuadro de cargas, planos y notas eléctricas. Considerar además los costos por pruebas eléctricas requeridas en las diferentes etapas constructivas. No se haran canalizaciones subterránea, deberán instalarse entre el cielo falso y techo con tubería Metalica conduit, Las canalizaciones expuestas deberán realizarse con tubería conduit, debidamente sujetadas.  |       |     |           |             |                     |
| <b>16.00</b> | <b>REDES (VOZ Y DATOS)</b>  |       |     |           |             | <b>\$ 14,045.75</b> |
| 16.01        | Suministro e instalación de 19 puntos de red, incluye Cable UTP cat 6A color azul, Keystone RJ45 hembra cat 6A color azul, Placas 1 o 2 puertos, Patch cord de 3 pies cat 6A color azul (19), Patch cord de 7 pies cat 6A color azul(19), canalización con tubería pvc de 2 pulgada, tubería pvc de ¾, tubería pvc de 1 pulgadas, tecnoducto plastico color azul de 3/4 con todos sus conectores uniones y abrazaderas, para las bajadas hacia los puestos de trabajo se utilizara tecnoducto de 3/4 el cual debe quedar empotrado en las paredes, cajas de registro 4X2 plásticas o metálicas empotradas en la pared, Caja de registro de 18x12x8 y de 12X8X6 con sus tapaderas y cajas 8x6x4, dentro del Gabinete todo el cableado ira con Velcro, Etiquetado y Certificado, Ver especificaciones técnicas. Instalación de equipos y dejar funcionando la red de datos. | 19.00 | c/u | \$ 469.85 | \$ 8,927.15 |                     |
| 16.02        | Suministro e instalacion de un Gabinete depared de 15 unidades de rack abatible con puertas laterales y una frontal de vidrio ver especificaciones tecnicas.  | 1.00  | c/u | \$ 858.00 | \$ 858.00   |                     |

|       |   |        |     |           |             |  |
|-------|---|--------|-----|-----------|-------------|--|
| 16.03 | Suministro e instalación de Organizador horizontal 19" de 2 unidades de rack con 21 ranuras como mínimo en parte superior y 21 ranuras como mínimo en parte inferior, con agujeros en la parte trasera plástico con su respectiva tapadera. (Ver especificaciones técnicas)   | 1.00   | c/u | \$ 79.20  | \$ 79.20    |  |
| 16.04 | Suministro e instalación de Patch panel 24 puertos, cat 6A. (Ver especificaciones técnicas)   | 1.00   | c/u | \$ 633.60 | \$ 633.60   |  |
| 16.05 | <p>FIBRA OPTICA MULTIMODO 50/125 MICRAS OM3</p> <p>Para el enlace de fibra, se utilizará fibra óptica multimodo de 6 hilos, de 50/125 micras OM3, Dicha fibra debe ser para aplicaciones de exteriores sin mensajero y que pueda adaptarse a preformadas No 2.</p> <p>Para la instalación de la fibra óptica deberá contemplarse postes si no los hubiera por lo menos de 4 pulgadas con todos sus accesorios de instalación y preformadas para sujetar la fibra.</p> <p>El enlace de fibra óptica saldrá desde el Rack principal en la unidad de informática llevando una ruta aérea por postes ya existentes y llegara a las nuevas instalaciones de Consulta Externa donde se deberá instalar un poste para poder darle terminación a la fibra óptica y poder hacerla llegar al Gabinete que se instalara.</p> <p>En Informática se instalara una bandeja ODF con todos sus acopladores SC-SC para darle terminación de forma fusionada y se dejara un patch cord de Fibra óptica multimodo OM3 de 3 metros SC-LC para conectar la fibra con los equipos activos.</p> <p>En el Gabinete nuevo en consulta externa se instalara una bandeja de fibra óptica con todos sus acopladores SC-SC para darle terminación de forma fusionada y se dejara un patch cord de fibra óptica multimodo om3 de 3 metros para conectar la fibra óptica con los equipos activos.</p> <p>La Fibra Óptica multimodo 50/125 OM3 serán fusionados los 6 hilos de cada lado y se dejaran enviñetados en ambos lados y certificados con el equipo adecuado. ver especificaciones.</p> | 300.00 | M/T | \$ 8.58   | \$ 2,574.00 |  |
| 16.06 | <p>PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MULTIMODO 50/125 OM3</p> <p>Debe considerarse cables de fibra óptica para la interconexión entre la bandeja o panel de fibra y el puerto de fibra del equipo activo. El cable con el cual está construido el patch cord de fibra óptica será máximo de 3 metros</p> <p>Dichos patch cords deberán ser del tipo multimodo OM3, 50/125, conectores SC/LC de color Celeste para dejar conectado el enlace de fibra optica con el equipo activo ver especificaciones</p>  | 2.00   | c/u | \$ 59.66  | \$ 119.32   |  |

|              |   |      |     |             |             |                     |
|--------------|---|------|-----|-------------|-------------|---------------------|
| 16.07        | <p>El ODF deberá de traer sus copladores SC-SC. Y sus paneles ciegos Para la totalidad de los hilos.</p> <p>Debe traer una bandeja interna para reguardar las fusiones cada bandeja interna deberá ser de 12 fusiones.</p> <p>Deben poseer en la parte superior tornillos y tapaderas desmontables para mejor mantenimiento.</p> <p>Se deberán dejar fusionados todos los hilos de la fibra óptica, certificados e identificados ver especificaciones.</p>  | 2.00 | c/u | \$ 223.74   | \$ 447.48   |                     |
| 16.08        | Suministro e instalacion de una bandeja para rack ver especificaciones  | 1.00 | c/u | \$ 52.80    | \$ 52.80    |                     |
| 16.09        | Suministro e instalacion de una regleta PDU para rack de 8 tomas o mas 110v ver especificaciones  | 1.00 | c/u | \$ 79.20    | \$ 79.20    |                     |
| 16.10        | <p>Suministro e instalación de una acometida con cable numero 8 thhn desde las borneras del tablero principal hacia un sub tablero eléctrico de 2 espacios que se deberá instalar contiguo al gabinete de redes, dicho sub tablero deberá contar con un térmico de 20A el cual por medio de un toma eléctrico polarizado alimentará los equipos instalados dentro del gabinete.</p> <p>Es de aclarar que tanto el sub tablero como el gabinete deben polarizarse con la red de tierra. Ver especificaciones técnicas.</p> | 1.00 | c/u | \$ 275.00   | \$ 275.00   |                     |
| <b>17.00</b> | <b>EQUIPOS DE INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES</b>  |      |     |             |             | <b>\$ 12,041.20</b> |
| 17.01        | Suministro e instalación de Switch de 24 puertos, Incluye 2 GBITS 10G de tipo SR (Ver especificaciones técnicas)  | 1.00 | c/u | \$ 6,864.00 | \$ 6,864.00 |                     |

|       |  |      |     |             |             |  |
|-------|--|------|-----|-------------|-------------|--|
| 17.02 | <p><b>PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO (ACCESS POINT)</b> Compatible con toda la serie de Firewalls SOPHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración a través de la nube o de un equipo físico.</li> <li>• Soporte para 802.11a/b/g/n/ac wave 2</li> <li>• Doble banda 2.4GHz y 5GHz, Doble radio.</li> <li>• Mínimo dos antenas internas para radio 1 y radio 2.</li> <li>• Soporte DFS (Selección de frecuencia dinámica)</li> <li>• Soporte 2x2:2 MU-MIMO</li> <li>• Estándares de seguridad soportados WEP/WPA/WPA2 y 802.1X(RADIUS)</li> <li>• Capacidad para la creación de redes MESH</li> <li>• Throughput mínimo de 867 Mbps (5 Ghz) + 867 Mbps (5Ghz)</li> <li>• Interfaz Ethernet 10/100/1000 MBPS. para consola e interfaz Ethernet 10/100/1000 MBPS con soporte POE.</li> <li>• Debe cumplir como mínimo las siguientes certificaciones: CB, UL, CE, FCC, ISED (IC)</li> <li>• El equipo debe poseer indicadores LED de Encendido, Radio de 2.4 G y Radio 5G como mínimo.</li> <li>• Kit de montaje en pared. Ver especificaciones</li> </ul>   | 2.00 | c/u | \$ 1,775.00 | \$ 3,550.00 |  |
| 17.03 | <p>Suministro e Instalacion de un UPS de 1500 va para gabinete RAQUEABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SALIDA</li> <li>• Capacidad de potencia de Salida 1500 VA</li> <li>• Máxima potencia configurable (WATTS) 1350 watts</li> <li>• Voltaje de salida nominal: 120 VAC</li> <li>• Frecuencia de salida: 60 HZ +/- 6HZ</li> <li>• Tipo de onda de salida: Senoidal</li> <li>• Conexiones de Salida: 8 Nema 5-15R, protegidos por batería ENTRADA</li> <li>• Voltaje de entrada nominal: 120 VAC</li> <li>• Frecuencia de entrada: 60 HZ</li> <li>• Conexión de entrada: NEMA 5-15P</li> <li>• Longitud del cable de alimentación 1.5mt como mínimo</li> <li>• COMUNICACIÓN</li> <li>• ADMINISTRACION</li> <li>• Puerto USB</li> <li>• Panel multifunción LCD</li> <li>• Alarma audibles</li> <li>• Con tarjeta para administración WEB/SNMP</li> <li>• BATERIAS</li> <li>• Baterías libres de mantenimiento</li> <li>• Tiempo mínimo de respaldo a carga completa: 12 min</li> <li>• Tiempo mínimo de respaldo a media carga: 4 min</li> <li>• OTROS:</li> <li>• El equipo debe poseer Regulación automática de voltaje</li> <li>• El equipo debe ser de tipo rackeable</li> <li>• Debe incluir todos los accesorios para la instalación en el gabinete.</li> <li>• Voltaje: 120 VAC</li> <li>• Frecuencia : 60 Hertz</li> <li>• Fases: 1</li> <li>• Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado.</li> <li>• Garantía: de 1 año contra desperfectos de fabrica</li> </ul> | 1.00 | c/u | \$ 1,627.20 | \$ 1,627.20 |  |

|  |  |       |      |             |              |                     |
|--|--|-------|------|-------------|--------------|---------------------|
| <b>18.00</b>   | <b>SISTEMA DE EXTRACCION E INYECCION MECANICA</b>  |       |      |             |              | <b>\$ 26,796.00</b> |
| 18.01  | CONSULTORIOS Y PASILLOS Suministro e instalacion de Inyector de aire tipo climatizador evaporativo centrifugo de 18000CFM, motor 2 hp a 220v-2-60hz instalacion Electrica , hidraulica, ductos de distribucion a consultorios, rejillas, ceyo para agua lluvias.   | 2.00  | C/U  | \$ 9,913.20 | \$ 19,826.40 |                     |
| 18.02  | PASILLO Extractores Gravitacional de 1500CFM, con ducto a nivel cielo falso y rejilla en area de secadores incluir mano de obra, estructura metalica de instalacion, Rejillas en puerta de consultorios  | 6.00  | C/U  | \$ 1,161.60 | \$ 6,969.60  |                     |
| <b>19.00</b>   | <b>SEÑALETICA (Suministro e instalación)</b>   |       |      |             |              | <b>\$ 521.40</b>    |
| 19.01  | Rótulos acrílicos para identificación de cada consultorio (13 consultorios) y estacion de enfermeria (1 estacion)  | 14.00 | c/u  | \$ 13.20    | \$ 184.80    |                     |
| 19.02  | Rótulos acrílicos para el acceso principioapl con el nombre de Cconsulta externa   | 1.00  | c/u  | \$ 16.50    | \$ 16.50     |                     |
| 19.03  | Rótulos acrílicos para identificación de baños de empleados y de pacientes (incluye rotulos para baño para discapacitados)   | 8.00  | c/u  | \$ 19.80    | \$ 158.40    |                     |
| 19.04  | Rótulo de advertencia de riesgo eléctrico  | 1.00  | c/u  | \$ 24.20    | \$ 24.20     |                     |
| 19.05  | Señal de ruta de evacuación colocado en cielo falso  | 3.00  | c/u  | \$ 38.50    | \$ 115.50    |                     |
| 19.06  | Señal de salida de forma rectangular   | 1.00  | c/u  | \$ 22.00    | \$ 22.00     |                     |
|  | <b>Nota:</b> Se anexa la guía de señalización y avisos de protección civil para establecimientos de salud.   |       |      |             |              |                     |
| <b>AREA DE PASILLO EXTERNO Y PASILLO DE CONEXIÓN</b> |  |       |      |             |              |                     |
| <b>20.00</b>   | <b>OBRAS PASILLO Y PASILLO DE CONEXIÓN</b>   |       |      |             |              | <b>\$ 20,147.33</b> |
| 20.01  | Desmontaje de techo existente en pasillo frente a la zona a intervenir. Incluye desmontaje de cielo falso, instalaciones eléctricas, cubierta, polines, vigas metálicas y 3 columnas; además de la demolición de sus pedestales; acopio dentro del terreno y traslado interno dentro del hospital hacia el lugar que se indique por el hospital para los elementos a rescatar y el desalojo final de los desperdicios. | 1.00  | s.g. | \$ 412.50   | \$ 412.50    |                     |

|       |   |       |    |          |             |  |
|-------|---|-------|----|----------|-------------|--|
| 20.02 | Demolición de piso existente del pasillo frente al área a intervenir. Incluye la demolición de la base de concreto y el desalojo del material resultante.   | 59.30 | m2 | \$ 5.50  | \$ 326.15   |  |
| 20.03 | Piso de porcelanato de alto tráfico 60 X 60 CMS, antideslizante en área de pasillo frente al área a intervenir. Incluye base de concreto y mejoramiento con suelo cemento de 15 cm., según detalle de planos. Color a definir en obra   | 55.00 | m2 | \$ 33.00 | \$ 1,815.00 |  |
| 20.04 | Nivelación de piso en pasillo techado de conexión; concreto $f_c=180$ kg/cm <sup>2</sup> , altura variable de 8.5 cm. hasta 23.5 cm. y electromalla 6x6, calibre 10. Incluye la conformación de canaleta para aguas lluvias en los costados (ancho aproximado 0.30 m.). Pendiente de 1% hacia las canaletas desde el centro. colocación de balbosas de porcelanato de alto tráfico antideslizante 60 X 60 CMS COLOR A DEFINIR EN OBRA | 75.00 | m2 | \$ 52.80 | \$ 3,960.00 |  |
| 20.05 | Parrilla para canaleta, 0.30 m. ancho aproximado, con marco de ángulo de 1 1/2"x3/16" y celosías de ángulo de 1 1/2"x3/16" @ 7.5 cm. con una pletina de 1 1/2"x3/16" al centro. Incluye instalación de ángulo de 1"x1/8" en las aristas (embebidas en el concreto; la parrilla se hará en módulos de 2.00 m. máximo y quedará al ras del piso. Ver detalle de planos.   | 56.50 | m. | \$ 93.50 | \$ 5,282.75 |  |
| 20.06 | Viga metálica de alma abierta "VM" de 0.30 m. de peralte. Cuerdas de 2 ángulos de 2"x1/4" y dos celosías de varilla corrugada #4 a cada 60°. Incluye conexión a pared y columnas existentes, dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su fabricación e instalación.  | 18.35 | m. | \$ 96.80 | \$ 1,776.28 |  |
| 20.07 | Viga metálica "VM-2", de 0.25 m. de peralte. Cuerdas 2 ángulo de 1 1/2"x3/16" y una celosía de varilla corrugada # 4 a cada 60°. Incluye conexiones a columnas y VM; dos manos de anticorrosivo y todo lo requerido para su fabricación e instalación.  | 11.85 | m. | \$ 71.50 | \$ 847.28   |  |
| 20.08 | Polín metálico para soporte de cubierta "PC", compuesto por dos polín C de 6", chapa 14 (t = 1.8 mm.). Incluye la conexión a vigas metálicas y mojinete de concreto, según detalles de planos, dos manos de anticorrosivo, así como todo lo requerido para su instalación.  | 63.70 | m. | \$ 38.50 | \$ 2,452.45 |  |
| 20.09 | Polín metálico de borde "PC-1", compuesto por un polín C de 6", chapa 16 (t = 1.5 mm.). Incluye soldaduras de conexión a polín PC, dos manos de anticorrosivo, así como todo lo requerido para su instalación.  | 14.10 | m. | \$ 18.70 | \$ 263.67   |  |
| 20.10 | Suministro e instalación de lámina metálica de aleación aluminio y zinc, calibre 24, perfil estándar, prepintada; con aislante termo acústico de 5 mm. de espesor compuesto por aluminio polyester y relleno de polietileno. Se incluye los pernos de anclaje y sellador en traslapes.  | 56.90 | m2 | \$ 19.80 | \$ 1,126.62 |  |



|                               |  |       |    |          |                     |  |
|-------------------------------|--|-------|----|----------|---------------------|--|
| 20.11                         | Botagua de lámina lisa de aleación aluminio y zinc, calibre 26. Incluye corte de pared para su fijación (clavado adicional) y sellado.   | 9.95  | m. | \$ 35.20 | \$ 350.24           |  |
| 20.12                         | Hechura y colocación de fascia y cornisa. Forro de fascia con lámina troquelada calibre 26 prepintada (color a definir); cornisa con losetas de fibrocemento color natural de 4'x2' y 6 mm. de espesor y pintadas en obra; perfilera de aluminio color natural tipo pesado. Estructura de tubo cuadrado de hierro de 1", chapa 16, altura aproximada= 45 cm., ancho máximo = 0.60 m. | 24.05 | m. | \$ 63.80 | \$ 1,534.39         |  |
| <b>MONTO TOTAL DE LA OBRA</b> |  |       |    |          | <b>\$320,582.53</b> |  |

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de éste contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

a) Las bases de la Contratación Directa CD No. 03/2021, relativo a la “**REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN HOSPITAL NACIONAL ROSALES, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**”, b) Adendas si las hubiere, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta, g) La Resolución de Adjudicación No. 35/2021, h) Documentos de petición de Suministros, i) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, j) Garantías, k) Resoluciones Modificativas y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: FUENTE DE**

**LOS RECURSOS PRECIO Y FORMA DE PAGO.** EL MINISTERIO DE SALUD, hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento FONDO GENERAL, según Solicitud de Compra original No. UFI 622, Cifrado presupuestario **2021-3200-3-07-02-22-1-61602**, por un monto Total del Financiamiento para el proceso de **TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$320,582.53)**, Código del Proyecto No. 7836 (Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de la Red Nacional de Hospitales), Unidad Presupuestaria 07, Desarrollo de Inversión, Línea de Trabajo 02, Mejoramiento de la Infraestructura de la Red Hospitalaria. En el entendido que, si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINISTERIO DE SALUD, a través de su Unidad Financiera Institucional, podrán incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. El

MINISTERIO DE SALUD, se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$320,582.53)**. Por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código de proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando copia de orden de inicio emitida por el administrador del contrato, estimación firmada y sellada, por Jefe del área de Conservación y Mantenimiento del Hospital, administrador del contrato, supervisor de la obra, representante del contratista, con visto bueno del Director(a) del Hospital o a quien este delegue. De conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) presentar original y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de Ejecución para la “**REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA: CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN HOSPITAL NACIONAL ROSALES, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**” SERÁ DE 60 DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio, por el Administrador del Contrato. La Contratista está obligada a ejecutar el trabajo en el plazo establecido, por cuanto ningún retraso en la ejecución que le sea imputable al mismo podrá tomarse como causal de prórroga para extender la duración del plazo contractual. Previo al inicio ambas partes acordarán realizar una reunión en el lugar del Proyecto, con la participación de la Contratista, el Supervisor de contrato y el Administrador del

Contrato, con el fin de acordar la fecha que se emitirá la Orden e inicio. Al recibir la ORDEN DE INICIO, por parte del Administrador de Contrato, ambas partes acordaran realizar una reunión en el lugar donde se ejecutará el proyecto con el propósito de dar mayor orientación sobre las responsabilidades de cada uno de los participantes y la manera de cómo se desarrollará el trabajo. En dicha reunión se llevará acabo las siguientes actividades: a) El Administrador del Contrato hará entrega formal del lugar de trabajo o área que serán intervenidas en el Proyecto, actividad que será asentada en el libro de Bitácora de Construcción; b) La Contratista y su equipo de trabajo, desde ese momento podrán realizar todas las preguntas necesarias al Administrador del Contrato relacionadas con las intervenciones a realizar; c) Se definirá la fecha de presentación del programa de trabajo por parte del contratista; d) Se definirá la fecha de presentación del programa de trabajo por parte. La Contratista está obligada a ejecutar el trabajo en el plazo establecido, por cuanto ningún retraso en la ejecución que le sea imputable al mismo podrá tomarse como causal de prórroga para extender la duración del plazo contractual. Previo al inicio ambas partes acordarán realizar una reunión en el lugar del Proyecto, con la participación de la Contratista, el Supervisor y el responsable de la Administración del Contrato, con el fin de coordinar acciones de seguimiento, disipar cualquier duda sobre los alcances y establecer las responsabilidades de cada uno de los participantes. En dicha reunión: 1) El responsable de la Administración del Contrato y el Supervisor, harán entrega formal del terreno, donde se desarrollará la construcción de las áreas antes mencionadas y lo asentarán en la Bitácora de la obra. 2) La Contratista y su equipo de trabajo, podrán plantear todas las consultas que estimen pertinentes al Supervisor y al responsable de la Administración del Contrato. 3) Se establecerá un plan de reuniones semanales (Contratista, Supervisor y responsable de la Administración del Contrato) con el objeto de dar seguimiento al Proyecto y sus avances. 4) La Contratista iniciará los procesos de ejecución de la construcción con planos de taller previamente aprobados por el Supervisor, y tendrá la obligación de entregar planos completos **“COMO CONSTRUIDO”** al finalizar el Proyecto. **Lugar de Ejecución de la Obra.** El lugar de la Ejecución de la obra será en “(Final Calle Arce y 25 Avenida Norte. San Salvador, El Salvador)”, para lo cual La Contratista o su delegado autorizado en coordinación con los Administradores de Contrato respectivos, verificarán que la obra a recepcionarse cumple estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato. La Contratista recibirá acta de la recepción satisfactoria de la obra, firmada y sellada por el delegado de La Contratista y firmado por el Administrador del Contrato y lo relacionado en la factura duplicado cliente, según lo establecido en el Contrato, de la cual el administrador de contrato remitirá la copia a UACI del Hospital NACIONAL ROSALES, Art. 82 Bis, literal f). El acta deberá contener como mínimo lo establecido en el art. 77 de RELACAP. La vigencia de este Contrato será a partir del día de su firma y finalizará hasta que las partes hayan cumplido

totalmente sus obligaciones, incluso en sus prórrogas si las hubiere. **CLÁUSULA QUINTA:**

**GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** La contratista deberá presentar en la UACI del **HOSPITAL NACIONAL ROSALES** la Garantía de Cumplimiento de contrato, por el monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del contrato, es decir, por un monto de **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38,469.90)**, la cual deberá presentar dentro de los **DIEZ (10) días**, contados a partir del día siguiente de emitida la Orden de Inicio a la Contratista y estará vigente durante el plazo de **DOSCIENTOS DIEZ DIAS (210) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de emitida la Orden de Inicio. La UACI entregará el documento de recepción correspondiente. La Garantía mencionada deberá presentarse en original y 4 copias, Certificadas por notario; b) **GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO.** Si la Contratista requiere al **HOSPITAL NACIONAL ROSALES** el otorgamiento de un anticipo, podrá otorgarse éste hasta por el monto del 30% del valor total del contrato. La fianza deberá presentarse de acuerdo al formulario descrito en el anexo de los términos de referencia (ANEXO 7), de la CONTRATACIÓN DIRECTA, para lo cual deberá presentar a la UACI una garantía por el valor del 100% del anticipo y estará vigente desde la fecha de su emisión, hasta la deducción total del mismo. La Garantía mencionada deberá presentarse en original y 4 copias, Certificadas por notario; por un monto de **NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, (\$96,174.76)**; y c) **GARANTÍA DE BUENA OBRA.** La Contratista garantizará la buena calidad de la obra entregada, para lo cual presentará en la UACI del **HOSPITAL NACIONAL ROSALES** dentro de los **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, siguientes a la fecha de emitida el acta de recepción definitiva, una garantía equivalente el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del Contrato, es decir, por un monto **TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$32,058.25)**; de los estados unidos de américa, y estará vigente durante el plazo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva, según (ANEXO No. 8). En todos estos tipos de garantía se deberá presentar original y 4 copias, Certificadas por notario. Las garantías mencionadas deberán presentarse en original y copias. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán

presentarse en la UACI, del Hospital Nacional Rosales, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores del Contrato, quienes han sido nombrado por el Titular del HOSPITAL NACIONAL ROSALES, mediante Acuerdo Institucional No. 813, de fecha 28 de junio del 2021, a favor del señor **DAVID EDGARDO CAMPOS ARÉVALO**, Jefe del Departamento de Mantenimiento, y Acuerdo HNR No. 876, de fecha 7 de julio del presente año en el cual el Titular del Hospital Nacional Rosales, a favor del Licenciado **PABLO ISIDRO VAQUERO VALDEZ**, Coordinador de Proyectos, con Funciones de Jefe de Unidad de Planificación; quienes tendrán las facultades que le señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); k) Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de

Recepción Definitiva; l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá (al ó los Administradores del Contrato), en Coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el Artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** Prorroga de los Contratos (Art. 83 LACAP). El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. Los administradores de contrato deberán remitir a la UACI del Hospital Nacional Rosales, la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota de La Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato. Prórroga del plazo de entrega por Retrasos no imputables a la Contratista (Art. 86 LACAP). Si el retraso de la contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano. Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP) EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual la Contratista presentará a los Administradores de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo los Administradores de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva. Cuando EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, los Administradores de Contrato, elaborarán solicitud y adjuntarán la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g LACAP. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del HOSPITAL NACIONAL ROSALES. Prohibición de modificación (Art. 83-B LACAP). Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes

objetivos: Alterar el objeto contractual y/o Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del HOSPITAL NACIONAL ROSALES, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de ejecución de la obra o de cualquier otra obligación contractual; y c) LA CONTRATISTA ejecute la obra de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de la obra entregada y recibida. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** En caso que la contratista no ejecute la obra en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del HOSPITAL NACIONAL ROSALES de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones. (Art. 25 literal C LACAP). **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando

primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, nombrará al depositario de los bienes quien releva al HOSPITAL NACIONAL ROSALES, de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del HOSPITAL NACIONAL ROSALES, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** EL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete. San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: (.....). Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil veintiuno.

**TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).